



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Declaración de Interes "Modelo de Mercosur"

VISTO:

Lo solicitado por ayudantes estudiantiles y por el Consejero Ikal Blatto, Tinkunaco La Bisagra, referido al pedido de Declaración de Interes Institucional de la actividad "Modelo de Mercosur", enmarcada en la cátedra de Estudios Sobre Regionalización e Integración, correspondiente al 4to año de la carrera Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Modelo busca acercar a los estudiantes de la materia a las discusiones actuales, articulando práctica y teoría en base a un escenario hipotético sobre el cual se encontrará direccionada la discusión.

Que estos ejercicios son fundamentales para el desarrollo de los futuros politólogos y pone en juego miradas y discusiones que tienen como centro las necesidades de los pueblos de América Latina, con una mirada del sur y crítica, que permite abrir los escenarios, comprender y atender las problemáticas puntuales de cada país de nuestra región.

Que la actividad "Modelo Mercosur" se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la facultad el día 10 de noviembre del corriente año, contará con la participación de los estudiantes de dicha materia y será parte de su evaluación. Además, contará con la presencia de agentes diplomáticos como el cónsul de Brasil y será abierto a la comunidad de sociales que le interese escuchar la actividad.

Que lo solicitado fue tratado sobre tablas en sesión del HCD del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interes Institucional de la Facultad la actividad "Modelo de Mercosur", enmarcada en la cátedra de Estudios Sobre Regionalización e Integración correspondiente al 4to año de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, solicitado por ayudantes estudiantiles y por el Consejero Ikal Blatto, Tinkunaco La Bisagra.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.